

Reunión n° 1754
Sesión ordinaria n° 14/23
51° Período de Sesiones Ordinarias
5 de octubre de 2023

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GOIC, Tatiana Alejandra
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz
GIMÉNEZ, José Antonio
GÓMEZ, Carlos
MANSILLA, Mario Eduardo
MONGILARDI, Emiliano José
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 091/23. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 2023.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 092/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 369 a 393/23 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 085/23. Propicia sustituir el artículo 2° de la Ley X n° 18, que crea el Registro Permanente del Servicio para la Esquila.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.3. Proyecto de Resolución n° 064/23. Declara de interés legislativo la “Sexta Marcha de Bombos Legüeros, la más austral del país”, a realizarse el día 14 de octubre de 2023 con motivo de celebrarse el 137° aniversario de la ciudad de Trelew.

1.4. Proyecto de Resolución n° 065/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social, cultural y educativo el Congreso Internacional de Coaching Ontológico Profesional “Más conectados, potenciando la profesión”, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

1.5. Proyecto de Resolución n° 066/23. Declara de interés legislativo la realización del documental que cuenta la labor que viene desarrollando el Sindicato de Trabajadoras de Casas Particulares y Afines (SITRACAP) en nuestra provincia, en la lucha y defensa de los derechos de los miles de trabajadoras de ese sector laboral.
- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.6. Consideraciones sobre el Fondo Editorial Permanente de esta Honorable Legislatura y los cuatro libros ganadores de la edición 2022: “La llave”, “Nubes en los ojos”, “Centro Nacional Patagónico, nacimiento y primeros pasos” y “Ciencia escolar en ambientes patagónicos”.
- Oradores: diputados Cativa y García Aranibar (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución n° 035/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el centenario de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 7 de octubre de 2023.

2.2. Proyecto de Resolución n° 049/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la “Primera Feria del Libro Municipal de Rawson”, realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2023 en dicha ciudad.

2.3. Proyecto de Resolución n° 051/23. Declara de interés legislativo el proyecto socioeducativo intergeneracional “La democracia que supimos construir: la juventud de ayer junto a la juventud de hoy para la juventud de mañana”.

2.4. Proyecto de Resolución n° 052/23. Declara de interés legislativo la segunda edición del festival de teatro “Jardín Teatro Fest: ¿qué es «centro y bordes»?”, a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2023 en la ciudad de Esquel y comunidades aledañas.

2.5. Proyecto de Resolución n° 059/23. Declara de interés legislativo el mural “El desembarco”, arte conceptual, ubicado al pie del Museo del Desembarco en la ciudad de Puerto Madryn.

2.6. Proyecto de Resolución n° 061/23. Convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de esta Honorable Legislatura, creado por Ley I n° 329, para la edición 2023.
- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).

2.7. Resolución n° 096/23. Concede acuerdo legislativo a la doctora Anya Puchetta para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Puerto Madryn.

2.8. Resolución n° 095/23. Concede acuerdo legislativo al doctor Carlos Adrián Cabral para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.9. Resolución n° 094/23. Concede acuerdo legislativo a la doctora Zulma Nair Manllauix para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Trelew.

2.10. Proyecto de Ley n° 086/23. Prorroga el mandato de los miembros del directorio de Petrominera Chubut sociedad del Estado.

2.11. Proyecto de Ley n° 037/23. Aprueba el convenio Programa Federal de Acciones Sustentables para Actividades Productivas, celebrado entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones.

2.12. Resolución n° 107/23. Aprueba la carta orgánica municipal de la ciudad de Gaiman, sancionada por la Honorable Convención Constituyente de dicha ciudad.
- Oradores: diputados García Aranibar (Chubut al Frente) y Aguilera (Unión Cívica Radical).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 067/23. Solicita a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que declare de interés legislativo la urgente repavimentación de la ruta nacional n° 40 y remite copia de la presente resolución a sus efectos a los señores diputados que participan de la cuarta sesión ordinaria del Parlamento Patagónico.
- Oradora: diputada Andén (Chubut al Frente).

2. Proyecto de Resolución n° 068/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera “Fiesta Provincial del Sándwich de Milanesa”, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la localidad de Telsen.
- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

3. Proyecto de Resolución n° 069/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “5ª Marcha Provincial del Orgullo LGBTQ+ Chubut”, a realizarse el día 12 de noviembre de 2023 en la ciudad de Trelew, así como las actividades vinculadas con la misma.

- Oradoras: diputadas Saso (Frente de Todos) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).
- 4. Proyecto de Ley n° 023/23. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27709, de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “ley Lucio”.
- Oradores: diputados Saso (Frente de Todos), Aguilera (Unión Cívica Radical), Pais (Chubut al Frente) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).
- 5. Proyecto de Resolución n° 040/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 15 de junio como el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.
- Oradora: diputada Cativa (Chubut al Frente).
- 6. Consideraciones sobre la aprobación de la carta orgánica de Gaiman.
- Oradores: diputados Pagliaroni (Unión Cívica Radical), Gabella y García Aranibar (Chubut al Frente).
- 7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 087/23. Propicia declarar la emergencia costera en la ciudad de Rawson, en todo el sector marítimo de la jurisdicción municipal urbanizada afectado por el fenómeno de erosión.
- Orador: diputado Pagliaroni (Unión Cívica Radical).
- 8. Proyecto de Resolución n° 070/23. Declara de interés legislativo y solicita que sea declarada de interés provincial y patagónico la campaña de concientización “El deporte habla de salud mental”, impulsada por el Municipio de Puerto Madryn en el marco de las actividades previstas por el “Día mundial de salud mental”, que se conmemora el 10 de octubre.
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).
- 9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 073/23. Propicia declarar de interés legislativo, provincial y patagónico el programa educativo “Volverse azul” implementado en el Ecocentro Pampa Azul de la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).
- 10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 074/23. Propicia declarar de interés legislativo, provincial y patagónico los “Juegos Nacionales de Playa por la Diversidad”, a realizarse durante el mes de diciembre de 2023 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).
- 11. Proyecto de Resolución n° 071/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer Encuentro Diocesano de Referentes y Voluntarios de Cáritas”, a realizarse los días 6 a 8 de octubre de 2023 en la ciudad de Rawson.
- Orador: diputado Pais (Chubut al Frente).
- 12. Proyecto de Resolución n° 072/23. Solicita a la Secretaría de Trabajo de la Provincia que informe sobre la cantidad de denuncias por infracciones laborales en establecimientos rurales presentadas por trabajadores y por representantes sindicales desde enero de 2022 a la actualidad.
- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).
- 13. Homenaje en memoria del ex diputado Ángel Tirso Chiquichano y conmemoración del “Día del trabajador vial”.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).
- 14. Consideraciones sobre la gestión gubernamental a nivel nacional.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 12:06 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto y seis ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 2023.

- Se vota.

Aprobada.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 092/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 369 a 393/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 063/23, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de la obra musical “Vida - Historias entrelazadas”, a realizarse durante el segundo semestre del año 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 064/23, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo la “Sexta Marcha de Bombos Legüeros, la más austral del país”, a realizarse el día 14 de octubre de 2023 con motivo de celebrarse el 137° aniversario de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente; buenos días para todos y para todas. Solicito que se reserve este proyecto para ser tratado sobre tablas en virtud de la proximidad de la fecha del evento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada, queda reservado para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 065/23, presentado por la diputada Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social, cultural y educativo el Congreso Internacional de Coaching Ontológico Profesional “Más conectados, potenciando la profesión”, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Cativa, tiene la palabra.

SRA. CATIVA: Buenos días, señor Presidente. Es para solicitar que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada. Queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 066/23, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual se declara de interés legislativo la realización del documental que cuenta la labor que viene desarrollando el Sindicato de Trabajadoras de Casas Particulares y Afines (SITRACAP) en nuestra provincia, en la lucha y defensa de los derechos de los miles de trabajadoras de ese sector laboral.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, queda reservado para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración n° 009/23, presentado por los diputados Saso y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se insta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a dar pronto tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley 2757-D-2022, Código Penal de la Nación, modificaciones de penas para el delito de extorsión y la difusión no consentida de material íntimo, de desnudez o material que retrata violencia sexual, conocida como ley Belén.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.



SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 083/23, presentado por los diputados Saso y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27773, de procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 085/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 085/23, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley X n° 18, que crea el Registro Permanente del Servicio para la Esquila.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

El día martes me reuní con los compañeros de UATRE, a quienes aprovecho a saludar porque este 8 de octubre es el “Día del trabajador rural”.

A pesar de ser tan antiguo y tan importante para el desarrollo de esta provincia, los trabajadores rurales siguen siendo muy precarizados. Hay algunos estancieros muy amigos del poder que se creen que todavía estamos en 1940 y que todavía no salió el estatuto del peón rural.

Los compañeros nos contaban que en las chacras los trabajadores, muchas veces, lamentablemente, son encontrados sin tener ni siquiera un baño en condiciones.

Pero, además, cuando el sindicato logra detectar un trabajador en negro y llegar con la Secretaría de Trabajo -y que después puedan tener una instancia en la Secretaría-, resulta que les piden una instancia más.

Les exigen que el trabajador tenga que ir a ratificar esta denuncia a la Secretaría, cosa que no va a suceder, porque imagínese que el trabajador esté a más de dos horas, por ejemplo, en una estancia, tiene que pedirle permiso a su patrón para retirarse del trabajo o, en algunos casos, pedirle que lo acerque él para que lo denuncie a él mismo.

Es por eso que también, además de este proyecto, vamos a presentar un pedido de informes para que la Secretaría de Trabajo pueda aclarar esta situación.

Pero, volviendo al proyecto, este proyecto que nos acercaron los compañeros busca agregar a los requisitos para inscribirse en el Registro Permanente del Servicio para la Esquila presentar la libreta de trabajador rural.

La libreta virtual de trabajo rural es una herramienta del RENATRE, a través de la cual pone a disposición del trabajador y de la trabajadora la información sobre sus relaciones laborales, prestaciones por desempleo, capacitaciones, relevamiento de fiscalizaciones y toda la información que el Registro considere importante publicar.

Ésta es, sin duda, una herramienta necesaria a la que creo -como dije al principio-, en honor a nuestros trabajadores rurales, debemos darle tratamiento en lo inmediato.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 1103, 1104, 1105, 1107, 1109, 1116, 1127, 1170, 1173, 1177, 1189 y 1190/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 078/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en el marco del programa Impulso Turístico Chubutense, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y el Municipio de la localidad de Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 079/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en el marco del programa Impulso Turístico Chubutense, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y el Municipio de la localidad de Gualjaina.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 080/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Fundación Laboratorio de Ideas y Acciones Sostenibles y el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, cuyo objeto es contratar a la Fundación para la realización de dos implementaciones del taller “Destinos turísticos inteligentes, herramientas para la transformación”, en el marco del programa de capacitación y economía del conocimiento para provincias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.



SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 084/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda al convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Ministerio de Transporte de la Nación, para la formalización del “Fondo de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 081/23, presentado por el Poder Judicial, por el cual se sustituyen los artículos 50°, 53°, 55° y 58° de la Ley V n° 174, orgánica de la judicatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 082/23, presentado por el Poder Judicial, por el cual se sustituyen los artículos 24° y 25° de la Ley V n° 174, orgánica de la judicatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 096/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 329/23 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de El Hoyo adjuntando copia de la Declaración n° 011/23, por la cual declaran de interés municipal el premio obtenido por la bodega Ayestarán Allard en el concurso nacional realizado en la provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 097/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 106/23 del Tribunal de Cuentas adjuntando la Rendición de Cuentas n° 07/23, pagada en el mes de julio de 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 095/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 003/23 de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Independientes Municipales y Provinciales del Chubut adjuntando la Resolución n° 156/23, que otorga la personería jurídica a dicha entidad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 064/23

Vamos a dar lugar a los temas reservados para su tratamiento sobre tablas. Vamos a dar lectura por Secretaría, en primer lugar, al Proyecto de Resolución n° 064/23.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo “La 6ª Marcha de Bombos Legüeros, la más austral del país”, a realizarse el día 14 de octubre de 2023 en ocasión de celebrarse el 137° aniversario de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas, vamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 065/23

Vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 065/23.



SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el Segundo Congreso Internacional de Coaching Ontológico Profesional “Más conectados, potenciando la profesión”, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la actividad mencionada en el artículo 1° de interés social, cultural y educativo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas, ponemos a consideración el presente proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 066/23

Vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 066/23.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del documental que cuenta la labor que viene desarrollando el Sindicato de Trabajadoras de Casas Particulares y Afines (SITRACAP) en la provincia del Chubut, en la lucha y defensa de los derechos de las miles de trabajadoras de tan importante sector laboral.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La semana pasada me pude reunir con Eliana Muñoz, que es la representante de trabajadoras de casas particulares. Es un sector que sigue siendo muy precarizado. Entre algunas cuestiones de las que hablábamos, ella me comentaba que siguen encontrando muchas compañeras en negro y que, a pesar de que la escala salarial que tienen ellas es lo mínimo que se le debe pagar a una trabajadora de casas particulares, no les quieren cumplir.

Entre todas esas peripecias -si se quiere- que viene pasando, me comentaba que quiere hacer un documental para concientizar sobre este tema, justamente relatando su historia de vida porque ella fue toda su vida lo que normalmente se llama y mal dicho “empleada doméstica” -y esto, ya lo voy a contar, señor Presidente, ya no como diputada, sino como una mujer que fue trabajadora de casas particulares-.

Cuando ella contaba las historias que quería relatar en ese documental, nos encontrábamos y, aparte, encontrábamos a otras compañeras. Por ejemplo, ella contaba que te contratan para la limpieza de un hogar y terminás limpiándole el auto al “patrón”.

Comentaba que de repente tu sueldo es muy bajo, pero a pesar de eso te quieren negociar el precio de la hora diciéndote que para lo único que te quieren es para planchar y resulta que después terminás lavándoles hasta la ropa a mano; o, por ejemplo, compañeras a las que cuando no tenían nada que hacer los patrones les pedían que vayan a barrer el césped.

Esas historias se repiten por miles y en todas las compañeras. Entonces, Eliana, lo que busca con este documental es poder concientizar del trabajo que vienen realizando, poder concientizar también de la brecha salarial que niegan, por ejemplo, candidatos de la derecha en un debate tan importante como el debate presidencial.

Negar la brecha salarial es negar que nosotras siempre tuvimos que hacer los trabajos peor pagos y los que nadie quiere hacer y las tareas del hogar, que cuando las hacíamos antes no te las pagaban porque ese trabajo no remunerado era llamado “amor”. Hoy ese trabajo también se traduce hacia el foro externo.

Entonces, pedí el proyecto para que salga inmediatamente y también para que podamos ponernos a discutir sobre este tema, poder discutir cuáles son las condiciones que tienen las compañeras y cómo vamos a apoyarlas desde nuestro lugar, sobre todo las que somos mujeres, cómo vamos a ayudarlas en su lucha para que puedan ganar lo que les corresponde y, además, puedan tener las condiciones que les corresponden como cualquier otro trabajador.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución...
Diputada Cativa...

SRA. CATIVA: Quería pedir un minuto para hacer entrega al Presidente de esta Legislatura de los libros que fueron premiados en el Fondo Editorial...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pero no es el mismo tema, diputada. Terminamos con éste y, luego, podemos seguir.

SRA. CATIVA: ¡Ah, bueno!

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputada Cativa, tiene la palabra.

- 1.6 -

EDICIÓN 2022 DEL FONDO EDITORIAL PERMANENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA

SRA. CATIVA: Es para entregar estos libros premiados en el Fondo Editorial al Presidente de la Legislatura. Luego, el diputado Mariano García Aranibar -que también conforma la comisión- va a hablar unas palabras de este Fondo Editorial, por los libros que tiene cada uno de los diputados presentes. Así que hago entrega de los libros.

- Hace llegar los libros a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputada Gabella, tiene la palabra.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.

SRA. GABELLA: Buen día, señor Presidente.
Es para pedir también el tratamiento sobre tablas de un proyecto de la diputada Williams, que hoy por razones de...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, diputada, está para el uso de la palabra el diputado García Aranibar por el mismo tema.

SRA. GABELLA: ¡Ah, bueno!

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le pido disculpas.

SRA. GABELLA: Como me dieron la palabra, la tomé.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputadas y diputados.
Es para terminar con el tema del Fondo Editorial 2022. Se trata de cuatro obras para las que entregamos los aportes hace un tiempo y por suerte se han podido imprimir en un corto lapso.

Hoy tenemos con nosotros estas cuatro obras, que son: “La llave” de Julia Chaktoura, “Nubes en los ojos” de Liliana Pérez, “Centro Nacional Patagónico, nacimiento y primeros pasos” de Luis Bala y “Ciencia escolar en ambientes patagónicos” de Claudia Quinteros y Andrea González. Son cuatro obras que fueron financiadas o pueden existir gracias al Fondo Editorial de esta Legislatura.

Por eso quiero agradecer a la Presidencia de esta Legislatura; a los diputados en general; a los diputados de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación en particular, que es la que llevó adelante este trabajo; al secretario habilitado; a la secretaria de nuestra comisión, Patricia Roberts, que también hizo un gran trabajo; y, obviamente, a la comisión evaluadora, que eran personas profesionales o idóneos en el tema, que desinteresadamente tomaron mucho de su tiempo para poder evaluar y definir estos cuatro ganadores.

Nada más que eso, quería explicarlo y, seguramente, en un rato hablaremos del Fondo Editorial 2023. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracia, señor diputado.
Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Paso, señor Presidente.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 035/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 035/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés

cultural el centenario de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 7 de octubre de 2023.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 7 de octubre de 2023, marco en el que la asociación viene desarrollando diversas actividades como celebración de esta fecha tan significativa para la comunidad.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural la actividad mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 035/23.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 049/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 049/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la “Primera Feria del Libro Municipal de Rawson”, realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2023 en la ciudad de Rawson.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Primera Feria del Libro Municipal de Rawson”, realizada en las instalaciones del gimnasio de las Escuelas n° 4 y n° 752 los días 29 y 30 de septiembre de 2023.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la “Primera Feria del Libro Municipal de Rawson”, realizada en las instalaciones del gimnasio de las Escuelas n° 4 y n° 752 los días 29 y 30 de septiembre de 2023.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 049/23.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 051/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 051/23, presentado por los diputados Mantegna y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto socioeducativo intergeneracional “La democracia que supimos construir: la juventud de ayer junto a la juventud de hoy para la juventud de mañana”.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto socioeducativo intergeneracional “La democracia que supimos construir: la juventud de ayer junto a la juventud de hoy para la juventud de mañana”, a cargo de la docente del curso sexto primera (6° 1ª), María Agustina Quinteros, de la Escuela pública secundaria n° 741 “Cabo Bombero Voluntario Juan Manuel Passerini” de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 052/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y



Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 052/23, presentado por los diputados Mantegna y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo la segunda edición del festival de teatro “Jardín Teatro Fest: ¿qué es «centro y bordes»?”, a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2023 en la ciudad de Esquel y comunidades aledañas.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la segunda edición del festival de teatro “Jardín Teatro Fest: ¿qué es «centro y bordes»?”, a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2023 en la ciudad de Esquel y comunidades aledañas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 059/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 059/23, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el mural “El desembarco”, arte conceptual, ubicado al pie del Museo del Desembarco en la ciudad de Puerto Madryn.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el mural “El desembarco”, arte conceptual, ubicado al pie del Museo del Desembarco, en la planta baja del mismo, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 061/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 061/23, presentado por el diputado García Aranibar del Bloque Chubut al Frente, por el cual se convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I n° 329, según lo establecido en el anexo 1 de la presente resolución, “Bases y condiciones de la convocatoria 2023”.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I n° 329, según lo establecido en el anexo 1 de la presente resolución, “Bases y condiciones de la convocatoria 2023”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Nuevamente, buenos días.

Parece que hoy es el día de los libros. Así como presentamos la conclusión del Fondo Editorial 2022, hoy tenemos la oportunidad de aprobar la convocatoria para el Fondo Editorial 2023.

La idea es -si se aprueba hoy, si acompañan los compañeros diputados- ya, a partir de mediados de octubre hasta fines de noviembre, convocar a las obras. La particularidad de este año es que se limitó la categoría y el rubro; se va a convocar a obras de historia y política, y el tema es cuarenta años de democracia.

Quería comentar eso y puntualmente aclarar que esta Legislatura va a tener el honor de juntar las obras que se presenten, pero la Legislatura venidera va a ser quien va a tener la oportunidad de convocar y conformar el comité evaluador y definir qué obra o qué obras van a ser las ganadoras. Por una cuestión de tiempo, nosotros ya no llegamos, así que les queda esa hermosa responsabilidad a quienes nos sucedan a partir del 10 de diciembre.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

A consideración de los señores diputados el proyecto presentado.



- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

RESOLUCIÓN N° 096/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego correspondiente a la doctora Anya Puchetta, seleccionada para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Puerto Madryn.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Anya Puchetta (DNI n° 32.429.446).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

RESOLUCIÓN N° 095/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego correspondiente al doctor Carlos Adrián Cabral, seleccionado para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Carlos Adrián Cabral (DNI n° 22.100.065).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

RESOLUCIÓN N° 094/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego correspondiente a la doctora Zulma Nair Manllauix, seleccionada para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Trelew.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew a la doctora Zulma Nair Manllauix (DNI n° 33.771.156).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -

PROYECTO DE LEY N° 086/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 086/23, elaborado en comisión, por el cual se proroga el mandato de los miembros del directorio de Petrominera Chubut sociedad del Estado.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Prorróguese el mandato de los miembros del directorio de Petrominera Chubut sociedad del Estado: Héctor Manuel Millar (DNI 29.957.262), Jorge Federico Ponce (DNI 34.144.782), Fortunato Rafael Cambareri (DNI 7.816.485), Rubén Darío Crespo (DNI 29.957.162) y Javier Hugo Alberto Touriñán (DNI 12.040.822), como directores titulares; y Jorge Eugenio Mata (DNI 12.259.202), Cintia Mercedes Juárez (DNI 30.882.494) y Eduardo Gastón Acevedo (DNI 17.216.109), como síndicos titulares; todos ellos en ejercicio del cargo en Petrominera Chubut sociedad del Estado, oportunamente designados por el Decreto n° 32/20, hasta tanto sean designados los nuevos miembros del órgano societario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129.

Artículo 2°. Prorróguese el mandato del señor Héctor Manuel Millar (DNI 29.957.262) como presidente del directorio de Petrominera Chubut sociedad del Estado, para el que fuera designado por Decreto n° 1293/20.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -
PROYECTO DE LEY N° 037/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.11. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 037/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio Programa Federal de Acciones Sustentables para Actividades Productivas, celebrado entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el convenio Programa Federal de Acciones Sustentables para Actividades Productivas, celebrado en fecha 5 de abril de 2023 entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, protocolizado al tomo 2, folio 075 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 12 de abril de 2023, que tiene por objeto implementar un programa federal de acciones sustentables para actividades productivas, cuyos principales objetivos son:

- a) Contribuir al cuidado del ambiente a partir del uso eficiente y sustentable de los recursos naturales.
- b) Impulsar la economía circular.
- c) Fomentar el uso racional y eficiente de la energía, como así también su generación a partir de fuentes renovables en aquellas actividades productivas que la Provincia considere pertinente.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -
RESOLUCIÓN N° 107/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre la carta orgánica de la ciudad de Gaiman, presentada por la Honorable Convención Constituyente de dicha ciudad.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la carta orgánica municipal de la ciudad de Gaiman, sancionada por la Honorable Convención Constituyente de dicha ciudad, cuyo texto como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buenos días, nuevamente.

Me gustaría explayarme un poquito con respecto a este tema porque, para quienes somos de Gaiman, éste es un día histórico: contar con una carta orgánica, que un municipio más de nuestra provincia cuente con una carta orgánica creo que es un día histórico para nuestra localidad.

Además, es histórico porque yo desde que era joven escucho hablar de la carta orgánica para Gaiman. Muchos intendentes y muchos concejales han hablado en plataformas de campaña, en gestión, y después por distintos motivos no se ha podido avanzar.

Por eso, la verdad es que celebro este día para nuestra localidad. Para mí es un doble placer, primero, porque en mi gestión como intendente de Gaiman y acompañado por el concejo deliberante de ese momento -que lo presidía la concejala Adriana Villoria- tomamos la decisión, después de un tiempo, de avanzar concretamente con la elección de los convencionales. En mayo de 2019 se tomó la decisión y se convocó a la elección de los convencionales, los cuales fueron electos y los cuales después elaboraron este documento.

Por eso es el doble placer: primero, porque tuve el placer de ser parte de esa convocatoria y de ser parte de esa decisión; y segundo, porque ahora tengo el placer de poder votarlo a favor.

Este documento, esta carta magna -que va a regir de ahora en adelante- va a regir los principios y las acciones de nuestra localidad.

Quiero agradecer puntualmente a los convencionales que, pandemia de por medio y encierro de por medio, pudieron elaborar esta carta orgánica, este proyecto.

Quiero agradecer también a los diputados, en general, pero en particular a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, que siempre ha tenido la voluntad de trabajar este proyecto, que ha tenido reuniones con los convencionales, que se ha podido generar un diálogo y que se han podido corregir cuestiones que se consideraban. Creo que ése es el espíritu de esta carta orgánica, el trabajo en conjunto de los convencionales y luego de los diputados.

Me gustaría y me tomo el privilegio de leer los nombres de los convencionales de Gaiman, de las personas que trabajaron -como dije- este tiempo para poder lograr este documento.

Ellos son el presidente de la convención Jorge Ferrera, las vicepresidentas Blanca Pugh y Silvia Quiles, Daniel Garavano, Mónica Morris -que ya no se encuentra con nosotros y que fue una gran, gran empujadora de esta idea-, Antonela Vázquez, Mariano Sajón, Gabriel Restucha, María Alejandra Quelín Montecino, Alejandro Rey Pugh, Javier Faimali, Pablo Evans y Mirta López.

Ésos fueron los vecinos de Gaiman que -como dije- trabajaron arduamente, con muchísima responsabilidad sobre sus hombros, para elaborar esto que hoy estamos acompañando y vamos acompañar en breve.

Además, quiero transmitirle a todo el recinto que me comuniqué -desde que salió el despacho hace un par de horas hasta hace un tiempito- con varios de ellos. Quisieron organizarse para venir porque también consideran que es un día histórico; obviamente, como salió rápido, se les complicó. Pero me pidieron puntualmente que le transfiera a toda esta Legislatura el agradecimiento por aprobar esta carta orgánica, por escuchar, por el diálogo.

Ahora le queda una grata y grande responsabilidad al intendente actual, al concejo deliberante actual y a quienes vengan de ir aplicando esta constitución municipal poco a poco, que rige los hilos y el futuro de nuestra localidad.

Nada más que eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días.

Es también para referirme a la aprobación que damos hoy de la carta orgánica de Gaiman.

La carta orgánica ejerce un rol importante en el ordenamiento local, expresa la voluntad misma del pueblo, de un pueblo que se puede proyectar hacia el futuro y organiza sus instituciones siguiendo los preceptos del marco constitucional, generando herramientas de cohesión social, de crecimiento, de desarrollo, de fortalecimiento democrático.

Nuestra Constitución -que reconoce, no concede la autonomía municipal, sino que la reconoce- establece en el artículo 255° que los municipios son independientes de todo otro poder en ejercicio de sus funciones y gozan de autonomía política, administrativa y financiera con arreglo a los preceptos de esta Constitución.

La categoría y delimitación territorial de las municipalidades son determinadas por ley, la que requiere para su aprobación los dos tercios del total de los miembros de la Legislatura.

También establece que la ley orgánica de municipios y las cartas que se dicten deben asegurar los principios del régimen democrático, representativo y republicano, y establecer el sistema electoral que las ha de regir.

En toda municipalidad hay un cuerpo deliberativo y uno ejecutivo que se eligen por voto directo del cuerpo electoral municipal y renovables por períodos no superiores a cuatro años.

Es decir que con sólo esos preceptos el convencional constituyente establece y respeta el principio de autonomía de los municipios.

A su vez, también la Constitución establece una norma adicional que dice que la convención municipal someterá su primera carta orgánica a la Legislatura, quien la aprueba o rechaza. Éste es el procedimiento que ha cumplido la carta orgánica de Madryn, venir a esta Legislatura para su aprobación o rechazo.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia -tal como lo dijo el diputado que me precedió en la palabra- trabajó mancomunadamente con los convencionales a los efectos de poder llegar al momento en el que hoy estamos.

Se han cumplido en la carta orgánica todos y cada uno de los preceptos que establece la Constitución para su aprobación y hoy, finalmente, ha obtenido dictamen favorable de comisión.

La verdad es que pedimos disculpas y lamentamos que los vecinos de Gaiman no hayan podido estar en la sesión que aprobaba su primera carta orgánica.

Pero, sin dudas, es un momento histórico para la localidad de Gaiman y es un camino que deben seguir todas aquellas localidades que, encontrándose en cumplimiento de los requisitos constitucionales, aún deben proyectar su futuro en una carta magna.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

- III - HORA DE PREFERENCIA

Ponemos a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran la 12:47.

Diputada Zulema Andén, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 067/23

SRA. ANDÉN: Gracias, señor Presidente.

Quisiera presentar un proyecto de resolución para que sea tratado, atento a que estamos muy próximos a celebrarse la semana que viene la cuarta sesión ordinaria del Parlamento Patagónico en Buenos Aires.

Quiero poner en conocimiento previamente, Presidente, que en el día de ayer he presentado por Mesa de Entradas una nota que fue dirigida puntualmente a usted, como presidente de esta comisión.

Asimismo, creo oportuno hacerlo a través de un respaldo constitucional, a través de la presentación de un proyecto de resolución, para darle más consistencia al reclamo que vienen ejerciendo por estos días los intendentes, jefes comunales, concejos deliberantes y la comunidad plena de la comarca andina.

Así lo solicito, por favor, mi pedido puntual es éste, sé que va en buenas manos. En la nota que le envié puse en relevancia la responsabilidad de los señores diputados y diputadas que van a asistir a esta sesión. Es un reclamo: necesitamos urgente, Presidente, la repavimentación de la ruta n° 40 porque es la única vía de comunicación que tenemos.

Muchas gracias y agradecida porque sé que van a defender como corresponde y van a hacer presente la voz de los cordilleranos. Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a los señores diputados de esta Honorable Legislatura que integran la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que declaren de interés legislativo la urgente repavimentación de la ruta nacional n° 40.

Artículo 2°. Entregar copia de la presente resolución a los señores diputados que participan de la cuarta sesión ordinaria del Parlamento Patagónico a sus efectos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a pedirles que voten el proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Saso, tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 068/23

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

Quisiera pedir, por favor, el tratamiento sobre tablas de un proyecto que tiene que ver con declarar de interés una fiesta, que no es menor y que quizás -para muchos de los que estamos acá y conocemos la realidad de Telsen- generaría un movimiento turístico que obviamente que le haría muy bien a la localidad de Telsen -y, Roddy, bien lo sabés-.

Así que voy a hacer entrega para que, por favor, sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se va a leer por Secretaría.

SRA. SASO: Señor Presidente, tengo varias cositas más para continuar.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, después, tiene el uso de la palabra.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la primera “Fiesta Provincial del Sándwich de Milanesa”, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la localidad de Telsen.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera “Fiesta Provincial del Sándwich de Milanesa”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a proceder a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto; los que estén por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Saso, sigue en uso de la palabra.

SRA. SASO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

La verdad es que les agradezco a los diputados y diputadas, porque he estado en diálogo con vecinos y vecinas de Telsen y el movimiento turístico y la reactivación económica, que hoy por hoy son innegables para la zona, realmente los están esperando con ansias; así que muchas gracias. También habrá un baile familiar el domingo por el “Día de la madre”, así que están todos y todas invitadas.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 069/23

Señor Presidente, voy a solicitar también el tratamiento sobre tablas de otro proyecto, debido a los tiempos, pues esto se va a realizar en el mes de noviembre. En el día de ayer, tuvimos una reunión en la comisión; en realidad, no tuvo quorum, pero varios diputados y diputadas recibimos a la comisión organizadora de la marcha del orgullo del colectivo LGBTQ+.

Así que ésta es una solicitud de declaración de interés, por lo cual por favor solicito el acompañamiento de mis pares.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Antes de darle tratamiento, tiene la palabra la diputada Goic para hablar sobre el mismo tema.

Está en uso de la palabra.

SRA. GOIC: Primero, quiero felicitar a la compañera Mónica Saso. Las cosas buenas hay que decirlas, es una compañera comprometida realmente con los derechos humanos y fue la que propició esta reunión y está siempre al pie del cañón de todos los que vienen por estos temas.

Lamentablemente, también hay que decir que en la Comisión de Derechos Humanos y Género tenemos muchísimos problemas para poder reunirnos y sacar los proyectos.

Sobre lo que compañera presentó yo quiero hacer algunas consideraciones que me parecen importantes, sobre todo en estos tiempos de elecciones, donde se dice cada barbaridad...

Primero, es esperanzador ver cómo la militancia se organiza año tras año y viene con ese compromiso y con ese amor. Es lamentable la peregrinación que tienen que hacer: no está, no existe, no participa, no le importa ni al Estado provincial, ni al municipal, ni a la Secretaría, ni a nadie.

Para que se den una idea, el año pasado necesitaban sesenta mil pesos para gastos de logística de una banda que venía de Buenos Aires, que ni siquiera les cobraba el caché, porque también son militantes; y andaban peregrinando por todos los despachos para conseguir eso que -a mi entender- en una provincia tan rica era nada.

Pero vuelvo otra vez sobre el amor de los militantes, porque yo escuchaba ayer a una de las compañeras que nos decía -por ejemplo- algo que para muchos será una tontería, pero ella quería un arco de globos, porque decía: yo pude viajar a Buenos Aires a la marcha de allá, pero sé que hay muchas, muchos y muchos compañeros que no van a llegar nunca y yo quiero que vivan esa fiesta.

La realidad es que, a pesar de tanta ley, tanto que se ha hablado, tanta alharaca porque tenemos secretaría, tanta alharaca por el presupuesto con perspectiva de género, lo cierto es que siguen sin acceder a derechos que tenemos todos. Eso también habla de un fracaso y habla también de que tenemos que rediscutir un montón de cosas.

Pero prevalece -prevalece- el amor de los militantes. Sin embargo, aun así, creo que tenemos que poner especial interés en que se cumplan las leyes y en que podamos llegar a todos y todas.

También quiero hacerle llegar un mensaje -sobre todo aprovechando este espacio- a quien es el gobernador electo. A mí me gustaría que sean las compañeras y los compañeros que vinieron ayer los que ocupen esta banca y no tenga que traerles yo el mensaje, porque tampoco acceden a lugares de poder como en otros casos.

Ellos están preocupados por cuáles van a ser las políticas del gobernador entrante y me parece que el gobernador entrante debería darles una audiencia, para poder transmitirles tranquilidad, porque lo que se dice es que el sector de diversidad se va a borrar o se va a aglutinar a otras áreas como, por ejemplo, pueblos originarios o discapacidad.

A nuestro entender, es una manera de invisibilizarlos, es el primer paso a terminar con esas políticas por las que hemos luchado. Yo como mujer feminista lo digo: todos esos derechos que hemos conquistado no los podemos perder y, sobre todo, no estamos dispuestos a perderlos.

Por último, quiero recordar que la fecha es el 11 de noviembre. Yo el año pasado fui con mi familia; para el que no haya ido, vayan, porque es un día de fiesta, porque es una fiesta cultural, porque los artistas de esta provincia -a los que por ahí les cuesta un montón poder dar a conocer su arte- en esas fiestas pueden proyectarse y, sobre todas las



cosas, porque uno aprende y porque también les puede enseñar a sus hijos el mundo que tenemos y por el que estamos luchando.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

¿Alguien más por el mismo tema?

Le vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “5ª Marcha Provincial del Orgullo LGBTIQ+ Chubut”, a realizarse el día 12 de noviembre de 2023 en la ciudad de Trelew, así como las actividades vinculadas con la misma.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “5ª Marcha Provincial del Orgullo LGBTIQ+ Chubut”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración el proyecto recientemente leído.

- Se vota.

¿Diputado Antfín...?

Aprobado.

Diputada Xenia Gabella, tiene la palabra...

¡Ah, perdón, perdón! Le pido disculpas. Sigue la diputada Saso. ¡Perdón!

SRA. SASO: Dije que tenía como para rato.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, está perfecto; y sí, la vi haciendo señas.

- 4 -

PROYECTO DE LEY N° 023/23

SRA. SASO: Disculpe, diputada.

Señor Presidente, en realidad, hoy a las 08:30 volvimos a tratar de poder tener quorum y llevar adelante la Comisión de Derechos Humanos y Género con la diputada Cativa.

Simplemente voy a dar algunas fechas: 23 de agosto de 2023 sin quorum, 6 de septiembre de 2023 sin quorum, 20 de septiembre de 2023 sin quorum, 4 de octubre de 2023 sin quorum. Más adelante, también, no me voy a detener en eso.

Hemos decidido con la diputada Cativa sacar dos de los proyectos, retirar dos de los proyectos que se encontraban en comisión, dado la fecha, dado que había una nota del ministro de Familia apoyando uno de los proyectos que justamente realicé -minuciosamente- con la diputada Xenia Gabella.

Era el proyecto de adhesión a la ley Lucio, que lo presentamos a los días de haber sido sancionada. ¿Qué tenía nuestro proyecto?, un plan de adecuación al territorio de la Provincia del Chubut, que habíamos realizado juntamente con el área competente que iba a ser autoridad de aplicación de este proyecto.

Al vernos impedidos, realmente, hemos decidido hacer esto. Por eso la solicitud es que sea tratado sobre tablas, juntamente con un proyecto que presentó la diputada Cativa, que -no sé si realmente reírme o llorar- declara el 15 de junio como el “Día de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”. Este proyecto la diputada Cativa lo trabajó con adultos y adultas mayores.

El año pasado tuvo que realizar lo mismo el diputado Nouveau y me pidió por no ser tratado en comisión qué podíamos hacer y le dije: acompaño la moción de que se retire de la comisión al no tener quorum.

Realmente es lamentable, pero estamos frente a la creación de un plan federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños, niñas y adolescentes denominada ley Lucio, y estamos frente a la toma de conciencia sobre el maltrato al adulto y adulta mayor.

Así que lo pongo a consideración para que sea tratado sobre tablas y agradezco el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Se va a leer por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE



LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a las disposiciones de la Ley nacional n° 27709, de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “ley Lucio”.

Artículo 2°. Establécese la capacitación obligatoria en la temática de derechos de niñas, niños y adolescentes para todas las personas que se desempeñen en áreas y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia del Chubut, así como también organismos descentralizados, empresas del Estado Provincial y en medios de comunicación audiovisual, incluyendo los medios digitales cuya emisión, ya sea radial, gráfica, digital o televisiva, tenga origen en el territorio provincial.

Podrán también ser destinatarios del citado plan agentes de las administraciones municipales y de organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales, en el marco de convenios de cooperación y colaboración con la autoridad de aplicación de la presente ley.

Asimismo, la autoridad de aplicación deberá prever capacitaciones optativas para aquellos que, no estando obligados en los términos del presente artículo, tengan interés en capacitarse en la temática.

Artículo 3°. Invítese a las organizaciones sindicales correspondientes a celebrar los acuerdos necesarios con la autoridad de aplicación de la presente ley a fin de llevar a cabo la presente capacitación.

Artículo 4°. Las personas referidas en el artículo 2° de la presente ley deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos en los que desempeñan sus funciones.

Artículo 5°. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia o el organismo que lo reemplace en el futuro, será autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 6°. La autoridad de aplicación implementará campañas de concientización cuya finalidad será la promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 7°. La autoridad de aplicación deberá elaborar los contenidos del plan de capacitación, en el plazo de seis (6) meses desde la publicación en el boletín oficial de la presente ley, en articulación con el Consejo Provincial de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (COPRONAF), el que deberá seguir los principios rectores y los contenidos enumerados en la Ley nacional n° 27709, que crea el “Plan Federal de Capacitación”.

La autoridad de aplicación deberá revisar y actualizar los programas y contenidos incorporados en las distintas capacitaciones a fin de determinar las modificaciones y actualizaciones que crea conveniente.

La autoridad de aplicación podrá suscribir convenios con distintas universidades, con entidades de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y asociaciones de trabajadores/trabajadoras al efecto de que la asistan en el diseño, homologación y monitoreo de las distintas instancias de capacitación que se implementen en el marco de la presente ley.

Artículo 8°. Los gastos que demande la presente ley se tomarán de los créditos que correspondan a las partidas presupuestarias de los organismos públicos de que se trate.

Artículo 9°. Invítase a los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales a adherir a la presente ley.

Artículo 10°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Aguilera, ¿es por el mismo tema?

SRA. AGUILERA: Sí, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Coincido con la diputada en que ha tenido dificultades para convocar a la comisión. Pero el Reglamento establece mecanismos para poder hacerlo -eso, por un lado-, que no se han puesto en marcha.

En segundo lugar, este proyecto no puede ser retirado de comisión en inaudita parte, digamos, porque el artículo 84° del Reglamento prohíbe que los proyectos sean retirados de comisión -sea porque se abandonan o sea para su tratamiento sobre tablas- sin un dictamen y sin una resolución de la comisión.

En tercer lugar, Presidente, debemos tener en cuenta -más allá de que coincidimos con el proyecto, pero entendemos que debe tener el tratamiento adecuado en comisión- que el proyecto crea gastos. Y el Reglamento también establece que no pueden salir proyectos que involucren gastos sin dictamen de comisión.

Es por eso, Presidente, que creo que la diputada tiene todos los elementos para poder convocar a la comisión porque el Reglamento se los da, por las vías que corresponden, haciendo aun uso de vías excepcionales como puede ser la convocatoria a los diputados a través de la Presidencia.

Pero no puede sacar el proyecto de comisión sin quorum ni tampoco tratar un proyecto sin dictamen de comisión que involucre gastos. Insisto, al margen del fondo de la cuestión y del fondo del proyecto, creo que hay un Reglamento al que nos debemos apegar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada.
Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Presidente, muchísimas gracias.

Realmente, me apena escuchar palabras de la diputada preopinante, que nunca asistió a la Comisión de Derechos Humanos y Género -ni siquiera siendo virtual-, cuando realmente la virtualidad se habilitó para las diputadas a las que se les complicaba venir a trabajar a esta Legislatura.

Voy a pedir un cuarto intermedio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Presidente, continuando con los aspectos legales, dar o no quorum en una comisión es facultad de los diputados y está dentro del marco legal. El quorum es una herramienta legislativa, no así sacar proyectos de comisión para que se traten sin el debido trámite que establece el Reglamento.

Hemos tenido muchísimos proyectos, quien les habla ha presentado proyectos que han perdido estado parlamentario y los vuelvo a presentar, y los vuelvo a presentar.

Creo que el quorum y el tratamiento de los proyectos son herramientas legislativas; sacar proyectos de comisión en contra del Reglamento, no.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados un pequeño cuarto intermedio; a mano alzada, por favor.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 13:07.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con catorce diputados, continuamos con la sesión.

¿Alguien solicita la palabra con respecto al cuarto intermedio? Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Señor Presidente, muchas gracias. Muchísimas gracias por habernos dado este cuarto intermedio.

Señor Presidente, es para aclarar algunas consideraciones. Este proyecto que presenté junto con la diputada Gabella tuvo ingreso en esta Cámara hace varios meses. En Labor Parlamentaria todos los presidentes y presidentas que la integran, los presidentes de los diferentes Bloques mocionaron para que este proyecto, al no tener erogación de gastos ni tocar ningún tema de presupuesto, sea sólo girado a la Comisión de Derechos Humanos y Género, que creo que es pertinente justamente para la creación del plan federal de niñas, niños y adolescentes.

Otra cuestión que quería aclarar, la Comisión de Derechos Humanos y Género ha tomado todos los requisitos a tal fin, para que se llegue en tiempo y forma, elegido por los propios diputados y diputadas que la integran el día y el horario en que debían funcionar.

De paso, también debo decir que por más que en la pandemia estuve de acuerdo, pero después que virtual sí, que virtual no, las distancias quizá se hicieron un poquito difíciles y se habilitó la vía online.

Por eso, señor Presidente, repito, quiero que el proyecto -tanto el 023 como el 040-, hago una solicitud para que sea tratado sobre tablas, así que reitero que es falso que ese proyecto tiene alguna erogación de gastos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

¿Alguien más por el mismo tema?; si no, lo tengo que poner a consideración de acuerdo a lo que hablaron en el cuarto intermedio.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Son dos tercios de los presentes; por lo tanto, queda aprobado.

Pongo a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

SRA. GOIC: Solicito la palabra, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Termina la votación y le doy la palabra.

SRA. GOIC: Es para pedir la votación de manera nominal.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No lo tome a mal, ya votamos, diputada.

SRA. GOIC: Yo todavía no voté.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo pusimos a consideración, diputada.

SRA. GOIC: Pero falta el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, el tratamiento sobre tablas lo pusimos antes; después, puse a consideración el proyecto.

SRA. GOIC: Pero yo no voté.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo puede hacer por intermedio del micrófono y le tomamos el voto, diputada.

SRA. GOIC: Mi voto es afirmativo, pero...



SR. PRESIDENTE (Ingram): Su voto también es positivo, diputada; y ahora sí le doy la palabra.

SRA. GOIC: Quería pedir la votación nominal porque me parecía importante resaltarlo, no hay que dejarlo pasar: nosotros estamos votando una ley tan importante como la ley Lucio, que es una ley nacional, y me parece que queda en claro quién es o quiénes son el sector al que representa la diputada Aguilera. Hoy creo que quedó más en claro que nunca: son antiderechos, son negacionistas.

Yo quiero recordar que, en sesiones pasadas, en esta Cámara se votó, por ejemplo, la ley de comedores que garantiza la copa de leche en las escuelas, y la diputada Aguilera fue la única que se abstuvo.

La misma situación se dio para el proyecto de la diputada Xenia Gabella, que se trataba de la actualización de asignaciones de manera semestral, que era para beneficiar a los trabajadores, y también la única que no votó a favor fue la diputada Aguilera.

Me parece que es un hecho gravísimo y creo que hay que resaltarlo, porque no es de la manera en la que llegan al poder o que se acercan a los sindicatos. Estos son lo que representan, son antiderechos. Por eso mi intención era pedir la votación de forma nominal para que quede bien en claro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Por el mismo tema, diputada Aguilera?

SRA. AGUILERA: Gracias.

Lamentablemente, tenemos que someter a la Cámara a estas discusiones tan bajas, Presidente, pero, bueno, es lo que tenemos, qué vamos a hacer.

Lamento que se digan estas cosas, porque en realidad, en primer lugar, cualquier diputado tiene el derecho de acompañar o no proyectos, porque a veces más allá del fondo y de las intenciones que tienen los proyectos, quienes tenemos funciones legislativas debemos ejercerlas con responsabilidad.

Estamos en un país quebrado y estamos en una provincia quebrada y a veces, por muy buenas intenciones que se tenga, no hay dinero, Presidente. No es serio a veces generar proyectos de leyes que luego no pueden ser acompañados presupuestariamente.

Pero lo más grave es que esta Legislatura ha trabajado siempre a contramano, no se hacen los análisis, no vienen los informes del Poder Ejecutivo, no sabemos si el Poder Ejecutivo puede o no afrontar esos gastos, y generamos en las comunidades, en los grupos y en las personas involucradas en esos proyectos expectativas que después no se pueden cumplir.

Ser serios, Presidente, no es ser antiderechos. Ser antiderechos en esta provincia es robarse las vacunas, es establecer vacunatorios vip para vacunarse ellos, sus parientes y sus amigos. Eso es ser antiderechos y en esta provincia muchos sindicalistas lo han sido.

Así que es una falta de respeto que me venga, justamente a mí, a hablar de que soy antiderechos. Lo único que quiero es que se respete la ley, porque es la única manera de garantizarle derechos a todo el mundo.

Si un proyecto tiene un trámite legislativo, ese trámite legislativo debe ser cumplido. Lamento profundamente que justamente esta ley haya tenido ese inconveniente, no porque estoy en desacuerdo con el fondo de la ley, sino porque lo que tengo que preservar es el orden, el trámite legislativo y precisamente que se cumpla la ley, Presidente. Pero claro, como a muchos la ley no les interesa y sólo les interesa la demagogia barata, hacen toda esta puesta en escena.

Yo le pido, Presidente, por favor, que de acá en adelante se cumpla el reglamento y se cumpla la ley porque para eso estamos, para garantizarles a los ciudadanos que tenemos un accionar respetuoso, serio y con apego a las normas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente.

Realmente, creo que serio y responsable es sentarse en esta Cámara, sentarse en las comisiones en los días y horarios establecidos y ponerse a trabajar, porque parece que hoy en día trabajar debería ser una obligación para todos y todas.

Serio, un poco más serio sería no andar buscando que nos dejen sin quorum para poder debatir sobre una ley tan importante como la ley Lucio. Serio -y vuelvo a repetir- sería sentarnos y escuchar y ponernos a la altura de las circunstancias, porque es fácil venir y tirar un reglamento por la cabeza, es fácil venir y tirarnos en la cabeza años y años de esta política o de la otra política; y cuando hay temas transversales para sentarnos a debatir, siempre hay un problema de colores políticos, o que no me gusta la cara de uno o que no me gusta la cara del otro; y lo vimos ayer también cuando recibimos a la gente de la marcha del orgullo.

Fui delegada del INADI en el 2015, 2014 porque fui nombrada por Cristina Fernández de Kirchner. En el 2016 me sacó un decreto de Mauricio Macri, donde los derechos humanos eran un curro y fue la mejor gestión del INADI en toda la provincia.

Entonces, tampoco nos chicaneemos y tampoco andemos pidiéndoles a otros diputados y diputadas que después son abanderadas del género y de los derechos humanos para que no nos den quorum a esta Cámara que quiere sentarse a debatir. Entonces, en nombre de las leyes también se hacen un montón de cosas y en nombre de los reglamentos también.

Así que, muchísimas gracias, señor Presidente, quiero agradecer a los diputados y diputadas que se han sentado y se han quedado a debatir y a la espera de que también podamos aprobar el proyecto de la diputada Cativa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Presidente, es sólo para referirme y hacer reserva en este momento respecto al incumplimiento del Reglamento y hacer reserva de futuras acciones respecto a la misma porque el artículo 8° de la ley dice: “Los gastos que demande la presente ley se tomarán de los créditos que correspondan de las partidas presupuestarias de los organismos públicos que se trate”.

Esta situación no ha sido analizada y tampoco obtuvo dictamen de comisión.

Simplemente eso, es para ponerle fin al tema.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Diputada Goic, ¿le permite al diputado Pais la palabra?
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Lamento que la diputada preopinante no hubiera leído y estudiado el proyecto de ley cuando ingresó al recinto porque tuvo la herramienta. Independientemente de la postura de su presidente de Bloque en Labor Parlamentaria, pudo haber planteado una moción para que el proyecto fuera derivado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

No obstante lo expuesto, la norma por ella invocada en modo alguno implica un incremento de gastos, ya que - como lo vimos hoy y lo vemos en cada sesión- el Poder Ejecutivo constantemente readecúa partidas para ir ejecutando las diferentes políticas que fija él mismo a través de su presupuesto y también las que le son fijadas a través de las leyes que sancionamos en esta Legislatura.

Por todo lo expuesto y si no hay ningún orador que haya pedido la palabra previamente, yo lo que solicito es que demos el tema éste por terminado y que continuemos con el resto de los temas del día.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Diputada Goic?

SRA. GOIC: Es para poner un poco de claridad a la situación que intenta plantear la diputada Aguilera.

Si la diputada se apega tanto a la justicia, debería explicar por qué acompaña a un sector como el de Mauricio Macri, que tiene más de doscientas causas. Es como dijo el gran Rossi, se vienen de moralistas y están más sucios que los baños de Constitución.

En el caso al que ella hace alusión del tema de las vacunas, yo sé que lo dice por el sector al que pertenezco. Yo le quiero recordar que el sector al que pertenezco se sometió a la Justicia, “Pepín” todavía sigue siendo prófugo. Así que no vengan acá a hacerse los moralistas, no se los vamos a permitir.

También le quiero recordar a la diputada que fue una de las que miró para otro lado cuando se les condonó la deuda a las pesqueras. Pero sí pone en tela de juicio la plata que va a ir a los comedores o la plata que puede llegar a ir a un proyecto para financiar la ley Lucio -que no es así, pero si lo fuera sí-.

Cuando hacen alusión desde el sector al que ella pertenece -que es la derecha, al igual que Milei-, cuando hablan de que la sábana es corta, la sábana no es corta y menos en una provincia como ésta. Lo que pasa es que siempre tapan a los mismos y da justamente la casualidad de que tapan al sector que ella representa.

Por eso yo digo que son antiderechos y son negacionistas; y cuando son negacionistas, atacan a la clase trabajadora; porque cuando niegan los treinta mil desaparecidos, por ejemplo, la gran mayoría era de los trabajadores, era del sector de los trabajadores. Cuando vienen con las reformas laborales, es justamente porque les molesta la distribución de la riqueza.

Así que creo que la diputada debería mirar un poco más para su sector antes de salir a repartir moral.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por el pedido del diputado Pais -creo que es con coherencia lo que ha pedido-, le doy la palabra a la diputada Aguilera y damos por finalizado el tema porque hay varios diputados que piden la palabra, si están de acuerdo.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Sólo es para decir justamente lo que usted acaba de decir; en orden a la coherencia, no sigamos con este sainete, que no tiene ningún sentido. Creo que las cosas son más que claras.

Tomo la moción del diputado Pais, que se continúe con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra... ¡Perdón, perdón!, queda un proyecto pendiente...

Si es por el proyecto de la diputada Cativa, le doy la palabra.

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente.

Ya que nos estamos apegando tanto al Reglamento, el capítulo II del Reglamento, artículo 12° -pido autorización para leer-, sanción por ausencia, dice: “Los diputados que estuviesen ausentes sin justificación o permiso de la Legislatura, en más del veinticinco por ciento (25%) de las sesiones plenarias y/o reuniones de las comisiones que integren, en un año calendario, pierden de pleno derecho el mandato conferido de conformidad con la normado en el artículo 129° de la Constitución Provincial”.

Entonces, si nos vamos a apegar, apeguémonos.

Diputada Cativa, va a poder ir junto a los adultos y adultas mayores. Le pedimos al pleno de la Cámara -con los diputados y diputadas que están presentes- que acompañemos el proyecto del día de la toma de conciencia, que fue el pasado 15 de junio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Usted quiere la palabra por el mismo tema? Diputada Cativa, tiene la palabra.

SRA. CATIVA: Agradezco profundamente, realmente haber tomado el valor de cada uno de los proyectos que uno presenta en esta Comisión de Derechos Humanos y Género; la voluntad siempre de trabajar de nuestra presidenta de comisión, la diputada Mónica Saso, que ha tratado por todos los medios de hacer zooms, reuniones, pasar a otros días los horarios de comisión -y la verdad que fue imposible, ya hace más de dos meses que no se puede trabajar en comisión-.

Así que agradezco profundamente el valor de este proyecto porque, si bien está pasada la fecha, es una adhesión a la ley nacional del maltrato de las personas adultas y es importante poder sacarlo.

Así que por todo este trabajo que se pudo hacer la verdad que agradezco profundamente a la diputada presidenta y a la que más asistió, la diputada Tatiana Goic. Realmente, por ahí nos encontramos muchas veces las tres tratando de impulsar los proyectos, pero fue imposible. Así que agradecida.



SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Le vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 15 de junio como el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 15 de junio como el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA DE GAIMAN

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

La diputada Gabella la había solicitado anteriormente. Si aún... le cedo el uso de la palabra, no tengo inconvenientes.

SRA. GABELLA: No, está bien.

SR. PAGLIARONI: Bueno, gracias, diputada.

Es para referirme a dos temas, señor Presidente. El primero es para acompañar las palabras, tanto del diputado García Aranibar como de la diputada Aguilera, cuando se trató la aprobación de la carta orgánica de Gaiman.

Creo que hay que reivindicar el trabajo de los convencionales, la predisposición que han tenido al intercambio de opiniones con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Legislatura. También quiero agradecer al diputado Rafael Williams como presidente de la comisión, que le haya dado prioridad a este tema cuando se le ha requerido.

El diputado García Aranibar mencionó a una convencional electa, como fue Mónica Morris, una queridísima vecina de Gaiman de filiación radical, que trabajó mucho por su localidad, mucho por su querido Gaiman, y fue una de las impulsoras ya en la campaña del año 2019 del trabajo en pos de la futura carta orgánica de la localidad de Gaiman.

Así que quiero hacer una mención especial a Mónica en su honor. Ella lamentablemente, al poco tiempo de haber sido electa, tuvo un problema de salud que la alejó del trabajo de la convención constituyente y, tiempo después, falleció. Por supuesto, tenemos el mejor de los recuerdos por su trabajo, por su compromiso y, sin ninguna duda, fue una de las responsables de que hoy Gaiman tenga esta carta orgánica.

Por supuesto, también quiero resaltar la decisión política de quien en su momento era el intendente, precisamente el diputado García Aranibar, de haber convocado a una convención constituyente.

Todos los diputados y diputadas sabemos que son muy pocas las ciudades que tienen hoy carta orgánica; si no me equivoco, son siete las que ya tienen su carta orgánica aprobada. Es un trabajo pendiente, fundamentalmente, de quienes militamos en política lograr que cada ciudad tenga su carta magna, porque es la que va a regir el futuro y la organización, no solamente política, sino económica y social de cada localidad.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 087/23

Eso, por un lado. Por otro, señor Presidente, quiero presentar sobre tablas un proyecto de ley para declarar la emergencia costera en la ciudad de Rawson, para que sea tratado en comisión.

Son de público conocimiento los graves problemas que está atravesando la ciudad desde ya hace algunos años y, por supuesto, merece un tratamiento integral del Estado Municipal, del Estado Provincial y también del Estado Nacional.

Se requiere un compromiso, un compromiso político, un compromiso económico, para que se puedan destinar los fondos necesarios a las obras de infraestructura que requiere la costa, aquí en Rawson.

Así que dejo presentado este proyecto para que sea remitido a las comisiones correspondientes; mínimamente, deberá ser girado a la de Presupuesto y Hacienda y adonde disponga la Presidencia.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.



Se deriva a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Diputada Gabella, le pido disculpas, ahora sí tiene la palabra.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 070/23

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

También son dos cuestiones. Primero, seguramente la que va a llevar menos tiempo, que es la presentación de un proyecto de la compañera Mariela Williams, que hoy no se encuentra presente por una situación de salud.

Es un proyecto de resolución para declarar de interés la campaña “El deporte habla de salud”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn el 10 de octubre. Por eso es que pido su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le va a dar lectura y, después, sigue en uso de la palabra, diputada.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la campaña de concientización “El deporte habla de salud mental”, impulsada por el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn en el marco de las actividades previstas por el “Día mundial de salud mental”, que se conmemora el 10 de octubre.

Artículo 2°. Solicitar al Parlamento Patagónico que declare de interés dicha campaña de concientización.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el mismo sea declarado de interés provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en uso de la palabra, diputada Gabella.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

El segundo tema tiene que ver con el planteo que hicieron los diputados García Aranibar y Pagliaroni, respecto a la aprobación de la carta orgánica de Gaiman.

Para mí personalmente es un honor haber hoy aprobado una ley de tanta trascendencia para una pequeña ciudad de nuestra provincia que -seguramente-, a partir de la reestructuración que deba hacer hacia adentro su municipio para adecuarse a ella, tiene mucho trabajo por delante.

La decisión tomada en su momento por el intendente y el concejo deliberante ha sido una decisión que seguramente costó mucho, lo mismo va a costar poner ahora al municipio en condiciones para responder a esa carta orgánica.

¿Se debe agradecer a los constituyentes? Sí, por supuesto. Ellos son los que han puesto seguramente muchas expectativas en esa ley que tiene que ver con reconocer las inquietudes de esa población, ver hacia dónde camina esa ciudad, ver qué quieren de ellos mismos.

Esto es muy importante, señor Presidente. Recuerdo cuando se sancionó en esta Legislatura la carta orgánica de Puerto Madryn. Y sé del trabajo que costó, de las discusiones internas que se generaron. Me imagino que eso mismo ha pasado en la ciudad de Gaiman, porque -en realidad- se pone sobre la mesa toda la representación, el deseo futuro, el proyecto de ciudad.

Así que me alegro y para mí fue un honor adherir a esta votación de esta Cámara. Y les voy a pedir a todos ustedes tomar la posta de aquellos pobladores de Gaiman que hoy no pudieron estar acá. Lo primero que hubiesen hecho cuando votamos es aplaudir y me parece que eso es lo que nos debemos, debemos aplaudir que otra ciudad de nuestra provincia tiene su ley mayor.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, me sumo y agradezco las palabras de la diputada Gabella, la verdad que vuelvo a insistir en que es un día histórico para Gaiman. También me sumo y agradezco al diputado Pagliaroni que haya enfatizado más en el reconocimiento de la vecina y amiga Mónica Morris.

Fue afiliada radical de muchísimos años, también candidata a intendenta; los dos perdimos, ambos fuimos candidatos a intendente en el 2011. Después, en el 2015, ella trabajó conmigo, sin ningún tipo de mezquindad y con la grandeza de trabajar codo a codo y día a día dentro del municipio -y éramos de partidos políticos opuestos o diferentes-. La verdad que también por eso tomo las palabras del diputado Pagliaroni, por enfatizar en el reconocimiento de una gran vecina de Gaiman.

Sumándome a las palabras de la diputada Gabella, apuesto a sumar un poquitito más, quizás podríamos convocar desde esta Cámara a todos los convencionales de Gaiman y hacer una reunión y una linda foto, puede ser en la fecha de la próxima sesión, como para que quede esa imagen en el recuerdo para todos.

Dicho eso con respecto a la carta orgánica, había solicitado la palabra por otra cuestión, también por pedido de la diputada Mariela Williams -que, como dijo la diputada Gabella, no puede estar presente-.

- 9 Y 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 073 Y 074/23

Me gustaría dar ingreso y que tomen estado parlamentario dos proyectos de resoluciones. La idea no es que sean tratados hoy, sino que tomen estado parlamentario. Son dos declaraciones de interés legislativo: una del programa educativo “Volverse azul” del ecocentro “Pampa Azul”, que se desarrolla en Puerto Madryn; y la otra de los “Juegos Nacionales de Playa por la Diversidad”, que también se desarrollan en Puerto Madryn.

Así que quería darles ingreso a esos dos proyectos. Nada más, muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Un proyecto pasa a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación y el otro a la Comisión de Turismo y Deporte.

Diputado Pais, sigue con la palabra.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 071/23

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Los días...
Disculpe, señor Presidente, ¿está distraído?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Me estaba haciendo señas la diputada Goic y no sé si me estaba retando o no.

SR. PAIS: Está tomando el mal ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡No, no!

SR. PAIS: Los días 6 a 8 de octubre del corriente año en la ciudad de Rawson se va a llevar a cabo el “Primer encuentro diocesano de referentes y voluntarios de Cáritas”; asistirán, aproximadamente, unos ciento treinta voluntarios. Es importante destacar la labor de Cáritas.

Cáritas es una organización que lleva abrigo a quienes tienen frío, que muchas veces asiste con alimentos a quienes padecen hambre y que, además, está constantemente preocupada y ocupada en aquellas situaciones de extrema vulnerabilidad que -lamentablemente- padecen algunos hermanos.

Es por este motivo que me parece relevante que la actividad que se va a llevar a cabo en esta ciudad sea declarada de interés legislativo y que también se inste al Poder Ejecutivo para que la declare de interés provincial.

Seguramente, se irá repitiendo año a año, aquí o en diferentes ciudades y, en la medida que se tome conciencia y que se puedan sumar más voluntarios a esta prestigiosa organización, habrá más personas con menos carencias.

Gracias, señor Presidente, aquí presento este proyecto y es para darle tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Correcto. Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Diocesano de Referentes y Voluntarios de Cáritas”, a realizarse los días 6 a 8 de octubre de 2023 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el “Primer Encuentro Diocesano de Referentes y Voluntarios de Cáritas”, a realizarse los días 6 a 8 de octubre de 2023 en la ciudad de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento del proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 072/23

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Es para presentar el pedido de informes que había anunciado al principio de la sesión.

Pero antes también quería referirme al tema de los aplausos en el Congreso y en otras provincias donde se ha adherido a la ley Lucio, donde se aplaudió.

Lamentablemente, acá tenemos que decir que tenemos una diputada que no solamente se opone o se opuso, sino que también amenaza con llevar el tratamiento de la ley a la Justicia. La verdad, ¡bochornoso! me parece.

Dicho esto, voy a presentar un pedido de informes. Como había adelantado, es por los trabajadores de UATRE, que denuncian que les exigen que los trabajadores vayan a ratificar sus denuncias, entorpeciendo lógicamente el acceso de los trabajadores a la Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se le da lectura y se vota.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Secretaría de Trabajo de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad de denuncias por infracciones laborales en establecimientos rurales presentadas por trabajadores y por representantes sindicales desde enero de 2022 a la actualidad.
- 2) Cuántas de esas denuncias han tenido trámite efectivo y cuántas han tenido resolución a favor del trabajador.
- 3) En caso de no haber avanzado el trámite del expediente, explicitar las razones que motivaron el archivo de las actuaciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración el pedido de informes recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en uso de la palabra?, diputada.

SRA. GOIC: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, muy amable.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 13 -

HOMENAJE Y DÍA DEL TRABAJADOR VIAL

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Quiero hacer, primero, antes de hablar, un pequeño homenaje a quien fue nuestro compañero acá, en esta Legislatura, Tirso Chiquichano, porque hoy es el “Día del trabajador vial”.

Durante este día se recuerda el Primer Congreso Panamericano de Carreteras, en 1925, cuando se inicia la expansión de las rutas, símbolo de lo que fue la integración de los pueblos de nuestro país.

Es una jornada en la que se promueve la realización de jornadas de educación vial, de concientización sobre el uso del espacio público, de las vías de circulación y el respeto por las normas de convivencia vial.

Es por eso que quiero recordar el día de hoy a Tirso Chiquichano, que fue un trabajador vial y que, además, en esta Legislatura no sólo luchó por su sector, sino también por innumerables temas que hacían a la provincia y que finalmente no pudieron verse concretados.

Pero al margen de esto, también debo decir que hoy que se celebra precisamente el “Día del trabajador vial” nos encontramos con trabajadores viales en la calle, con empresas que han tenido que levantar sus equipamientos por falta de pago de las obras para las cuales habían sido contratadas.

Ya lo dijimos la semana pasada cuando hablamos sobre los incumplimientos del Gobierno Nacional. Testigo fiel es lo que dijo hoy la diputada... perdón, se me fue el nombre... Andén, discúlpeme, cuando habló sobre el estado de la ruta 40.

El estado de la ruta 40, al igual que el estado de la ruta 3 y al igual que los de todas las rutas de nuestra provincia merecen ser atendidos por el Gobierno Nacional.

- 14 -

GESTIÓN GUBERNAMENTAL NACIONAL

Es un gobierno que está cerrado, un período gubernamental que está marcado por el abandono y la desidia. Cerramos el gobierno con una inflación interanual que supera el 120%, Presidente. Más del 40% de los argentinos son pobres. Pero eso parece no importarle al oficialismo ni a todos aquellos que forman parte de esta mezcla que es el oficialismo nacional y provincial.

El 57% de los menores de este país son pobres; de esto no se habla, Presidente; dos de cada tres niñas y niños en el país son pobres. No lo resolvemos con marchitas, ¡eh! No lo resolvemos declarando días, lo resolvemos con acciones, pero esas acciones este gobierno no las ha puesto en marcha.

Hablaron de pobreza cero, pero lo único que lograron es hacer crecer exponencialmente los números de pobreza e indigencia. Crearon una mesa contra el hambre y, sin embargo, esa mesa quedó solamente en los titulares de los diarios, Presidente.

Aplaudieron que volvimos a tener Ministerio de Salud, pero ¿qué pasó? Crearon los vacunatorios vip, Presidente, para eso utilizaron el Ministerio de Salud. Y así podría seguir todo el día.

Propusieron la reactivación de la obra pública. Pero lo único que hicieron, Presidente, fue inaugurar obras que ya habían sido iniciadas por el gobierno de Mauricio Macri.

Por otro lado, también utilizaron excusas, el “¡ah!, pero Macri”. Seguramente, me van a dejar sin quorum porque no quieren escuchar lo que tienen que escuchar.

Pero la verdad, Presidente, que los números hablan por sí solos y, aunque esta Cámara no me escuche, en la calle todo el mundo sabe cuál es la situación que estamos viviendo...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada, usted lo dijo, no hay quorum.

SRA. AGUILERA: Sí, ya sé, estamos sin quorum. Es una vergüenza que se nieguen a escuchar, pero van a tener que escuchar el 22 de octubre lo que dice la gente en las urnas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más diputados y no habiendo quorum, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 13:53.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 091/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquígráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 2023.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 092/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 369 a 393/23 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.



Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 093/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I n° 329, según lo establecido en el anexo 1 de la presente resolución, “Bases y condiciones de la convocatoria 2023”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 094/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew a la doctora Zulma Nair Manllauix (DNI n° 33.771.156).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 095/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Carlos Adrián Cabral (DNI n° 22.100.065).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.



Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 096/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Anya Puchetta (DNI n° 32.429.446).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 097/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 7 de octubre de 2023, marco en el que la asociación viene desarrollando diversas actividades como celebración de esta fecha tan significativa para la comunidad.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural la actividad mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 098/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Primera Feria del Libro Municipal de Rawson”, realizada en las instalaciones del gimnasio de las Escuelas n° 4 y n° 752 los días 29 y 30 de septiembre de 2023.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la “Primera Feria del Libro Municipal de Rawson”, realizada en las instalaciones del gimnasio de las Escuelas n° 4 y n° 752 los días 29 y 30 de septiembre de 2023.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 099/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto socioeducativo intergeneracional “La democracia que supimos construir: la juventud de ayer junto a la juventud de hoy para la juventud de mañana”, a cargo de la docente del curso sexto primera (6° 1ª), María Agustina Quinteros, de la Escuela pública secundaria n° 741 “Cabo Bombero Voluntario Juan Manuel Passerini” de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 100/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la segunda edición del festival de teatro “Jardín Teatro Fest: ¿qué es «centro y bordes»?”, a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2023 en la ciudad de Esquel y comunidades aledañas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 101/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el mural “El desembarco”, arte conceptual, ubicado al pie del Museo del Desembarco, en la planta baja del mismo, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.



Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 102/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo “La 6ª Marcha de Bombos Legüeros, la más austral del país”, a realizarse el día 14 de octubre de 2023 en ocasión de celebrarse el 137° aniversario de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 103/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el Segundo Congreso Internacional de Coaching Ontológico Profesional “Más conectados, potenciando la profesión”, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la actividad mencionada en el artículo 1° de interés social, cultural y educativo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 104/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del documental que cuenta la labor que viene desarrollando el Sindicato de Trabajadoras de Casas Particulares y Afines (SITRACAP) en la provincia del Chubut, en la lucha y defensa de los derechos de las miles de trabajadoras de tan importante sector laboral.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.



Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 105/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la campaña de concientización “El deporte habla de salud mental”, impulsada por el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn en el marco de las actividades previstas por el “Día mundial de salud mental”, que se conmemora el 10 de octubre.

Artículo 2°. Solicitar al Parlamento Patagónico que declare de interés dicha campaña de concientización.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el mismo sea declarado de interés provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 106/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Secretaría de Trabajo de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad de denuncias por infracciones laborales en establecimientos rurales presentadas por trabajadores y por representantes sindicales desde enero de 2022 a la actualidad.
- 2) Cuántas de esas denuncias han tenido trámite efectivo y cuántas han tenido resolución a favor del trabajador.
- 3) En caso de no haber avanzado el trámite del expediente, explicitar las razones que motivaron el archivo de las actuaciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 107/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:



Artículo 1°. Aprobar la carta orgánica municipal de la ciudad de Gaiman, sancionada por la Honorable Convención Constituyente de dicha ciudad, cuyo texto como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 108/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Diocesano de Referentes y Voluntarios de Cáritas”, a realizarse los días 6 a 8 de octubre de 2023 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el “Primer Encuentro Diocesano de Referentes y Voluntarios de Cáritas”, a realizarse los días 6 a 8 de octubre de 2023 en la ciudad de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 109/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “5ª Marcha Provincial del Orgullo LGBTIQ+ Chubut”, a realizarse el día 12 de noviembre de 2023 en la ciudad de Trelew, así como las actividades vinculadas con la misma.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “5ª Marcha Provincial del Orgullo LGBTIQ+ Chubut”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 110/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la primera “Fiesta Provincial del Sándwich de Milanesa”, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la localidad de Telsen.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera “Fiesta Provincial del Sándwich de Milanesa”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 111/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a los señores diputados de esta Honorable Legislatura que integran la Comisión Especial del Parlamento Patagónico que declaren de interés legislativo la urgente repavimentación de la ruta nacional n° 40.

Artículo 2°. Entregar copia de la presente resolución a los señores diputados que participan de la cuarta sesión ordinaria del Parlamento Patagónico a sus efectos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 112/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 15 de junio como el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 15 de junio como el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut